



Gobierno Regional




Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0023 -2010-GORE-ICA/GRINF

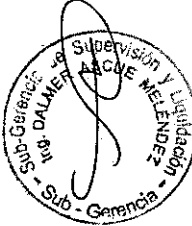
Ica, **22 FEB. 2010**

VISTO, el Oficio N° 058-2010-SGSL de fecha 27 de Enero del 2010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:



Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0066 Vías Vecinales, Proyecto: 1.026495 Mantenimiento de Vías de Comunicación Regional, Componente: 3.007208 Mantenimiento de Carreteras, Obra: "**Mantenimiento Periódico de la Carretera Vecinal IC 560 EMP.PE 1S (km 315) Tate - Pachacutec**", Meta: Mantenimiento Periódico de 2 + 657.79 Km de la Carretera Tate - Pachacutec.



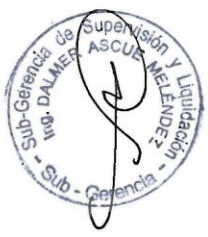
Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29475 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 15 Transporte
 PROGRAMA : 033 Transporte Terrestre
 SUB PROGRAMA : 0066 Vías Vecinales
 PROYECTO : 1.026495 Mantenimiento de Vía de Comunicación Regional
 COMPONENTE : 3.007208 Mantenimiento de Carreteras
 OBRA : **Mantenimiento Periódico de la Carretera Vecinal IC 560
 EMP.PE 1S (km 315) Tate - Pachacutec**
 META : Mantenimiento Periódico de 2 + 657.79 Km de la Carretera Tate
 - Pachacutec
 MOD. DE EJEC. : Contrata.
 PPTO. TOTAL : S/. 1'940,675.91 Nuevos Soles
 VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'821,456.91 Nuevos Soles
 GASTOS DE INSPECCION : S/. 50,000.00 Nuevos Soles
 GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 10,500.00 Nuevos Soles
 GASTOS ADMINST. : S/. 8,719.00 Nuevos Soles
 PREVISION MAYOR COSTO : S/. 50,000.00 Nuevos Soles
 ANALISTA : Ing. Rhovert Mora Valdez
 POBLAC. BENEFIC. : Aprox. 5,000 Habitantes
 PLAZO DE EJECUC. : 120 Días Calendario
 UBICACIÓN :
 Distrito : Tate – Pachacutec
 Provincia : Ica
 Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GÓBIERNO REGIONAL DE ICA
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

 DIRECTOR REGIONAL